



## ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2018, se adjudicó el contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones y dependencias municipales del Ayuntamiento de Laredo, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 39/2017

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de energía eléctrica.
- c) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.
- d) Fecha de envío del anuncio al DOUE: 09/01/2018
- e) Fecha de publicación en el BOC: 29/01/2018 - BOC núm. 20
- f) Fecha de publicación en el BOE: 19/01/2018 - BOE núm. 17

### 3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto con un criterio de adjudicación.

### 4. Presupuesto base:

Tipo de presupuesto: 1.029.748,30 euros iva excluido.

### 5. Empresas presentadas:

- Axpo Iberia
- EDP Comercializadora
- Aura Energía S.L.
- Iberdrola
- Aldro Energía y Soluciones
- Watio Wholesale, S.L.

### 6. Empresas admitidas:

- EDP Comercializadora
- Aura Energía S.L.
- Iberdrola

### 7. Empresas excluidas:

- Watio Wholesale, S.L. porque se detecta una discrepancia entre los costes totales que aparecen en la oferta económica presentada y los obtenidos en la comprobación realizada para valorar la oferta.





# AYUNTAMIENTO DE Laredo



- Axpo Iberia porque se detecta una discrepancia ente los costes totales que aparecen en la oferta económica presentada y los obtenidos en la comprobación realizada para valorar la oferta.
- Aldro Energía y Soluciones porque se detecta una discrepancia ente los costes totales que aparecen en la oferta económica presentada y los obtenidos en la comprobación realizada para valorar la oferta

## 8. Clasificación de las ofertas:

Aura Energía SL	331.683,81 €
EDP Comercializadora SAU	332.312,51 €
Iberdrola Clientes SAU	335.304,77 €

## 9.- Adjudicación:

- Adjudicación de fecha 5 de julio de 2018.
- Contratista: Aura Energía SL
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación:

Tarifa		Precio
2.0A	Potencia 1	38,043426
	Energía Periodo 1	0,119969
2.0DHA	Potencia 1	38,043426
	Energía Periodo 1	0,142038
	Energía Periodo 2	0,068766
2.1 <sup>a</sup>	Potencia 1	44,44471
	Energía Periodo 1	0,133302
2.1DHA	Potencia 1	44,44471
	Energía Periodo 1	0,154594
	Energía Periodo 2	0,079743
3.0A	Potencia 1	40,728885
	Potencia 2	24,43733
	Potencia 3	16,291555
	Energía Periodo 1	0,107463
	Energía Periodo 2	0,09053
	Energía Periodo 3	0,065903
3.1 <sup>a</sup>	Potencia 1	59,173468
	Potencia 2	36,490689
	Potencia 3	8,367731
	Energía Periodo 1	0,095103
	Energía Periodo 2	0,085721
	Energía Periodo 3	0,064297



10.- Formalización del contrato:

De conformidad con el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. A estos efectos, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo indicado sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

En Laredo, a 9 de julio de 2018.

El Alcalde-Presidente



Fdo: D. Juan Ramón López Visitación

PERFIL DEL CONTRATANTE